



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00674252- -UNC-ME#FD designación Verónica Soledad DOU

---

**VISTO:**

El expediente EX-2024-00674252- -UNC-ME#FD por el cual la Profesora Titular de la Cat. "D" de la asignatura Derecho Privado I de la carrera de Abogacía solicita la designación de un profesor suplente para cubrir la licencia del Prof. Agustín Álvarez Rivero;

**Y CONSIDERANDO:**

Que en el orden N° 2 obra nota de la Profesora Titular de la Cat. "D" de la asignatura Derecho Privado I de la carrera de Abogacía, solicitando la cobertura de la comisión del Prof. Agustín Álvarez Rivero, proponiendo al adscripto Gabriel Barrera;

Que por RD-2024-1008-E-UNC-DEC#FD se dispuso "*Conceder licencia al Profesor Agustín ALVAREZ, legajo 51.835, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en un cargo concursado de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cátedra "D" de la asignatura Derecho Privado I de la carrera de Abogacía, desde el 16 de agosto de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2025, con cargo a las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014*"

Que se incorpora el orden de mérito de adscriptos al orden N° 9,

Que Secretaria Académica dictamina en el orden N° 12: "*Teniendo en cuenta que del Orden de Mérito de adscriptos con adscripción cumplida en Derecho Privado I acompañado en orden 3 surge el siguiente orden 1) MATEOS, Cecilia Marcela, 2) SARTORI, Stefania Lourdes, 3) VIDAL, Carlos Aníbal, 4) HOYOS, Valeria Alejandra, 4) HOYOS, Valeria Alejandra, 6) DOU, Verónica Soledad y 7) SALGADO, Mariano Iván, y atento a que los adscriptos mencionados del orden 1) a 5) se encuentran en la actualidad cubriendo cargos en la Asignatura Derecho Privado I, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe seguirse el orden de mérito acompañado y por lo tanto debe designarse a la adscripta Verónica Soledad Dou en un cargo de profesor Ayudante A Dedicación Simple en la Cátedra "D" de la Asignatura Derecho Privado I, mientras dure la licencia del Prof. Agustín Álvarez Rivero*"

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y *Ad-referendum* del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Designar a la Ab. **Verónica Soledad DOU** DNI 27958552, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Catedra “D” de la asignatura Derecho Privado I de la carrera de Abogacía, a partir de la fecha de alta temprana en AFIP, y de manera interina mientras dure la licencia del Prof. Agustín Álvarez Rivero.

**Artículo 2:** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

**Artículo 3:** Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.